

- **El Congreso debe poner a debate la despenalización del aborto**
- **En octubre del 2009 aprobó despenalizarlo en casos de embarazos por violación e inseminación artificial no consentida**
- **Por evitar reacciones clericales congresistas incumplen con mandatos legales**



Colocar como agenda prioritaria del Legislativo el debate de la despenalización del aborto por ser parte de los derechos de las mujeres, demandaron organizaciones y colectivos feministas al pleno de la actual representación parlamentaria.

Al conmemorarse este 28 de septiembre el Día de la despenalización del aborto en América Latina y el Caribe, las mujeres recordaron que su demanda constituye un pendiente desatendido por el Estado pese a los exhortos de organismos encargados de vigilar el cumplimiento de tratados internacionales de derechos humanos que son parte de nuestro ordenamiento legal.

“Las mujeres no toleramos más la indiferencia frente a la realidad de más de 300,000 abortos inseguros cada año que ocasionan daños a nuestra salud y muchas veces la muerte, pero sobre todo nos niega la condición de ciudadanas con derecho a decidir si queremos continuar o no con embarazos no previstos en nuestros proyectos de vida”, expresaron las voceras de las organizaciones .

El aborto es un delito en el Perú e inclusive el personal médico está obligado por ley a denunciar a las mujeres que llegan con hemorragias u otras complicaciones derivadas de intervenciones en condiciones inadecuadas. Sin embargo en octubre del 2009 una comisión especial del Congreso aprobó despenalizarlo en casos de embarazos por violación fuera del matrimonio o inseminación artificial no consentida, y cuando el ser en formación presente graves malformaciones al nacimiento.

“Demandamos al actual Congreso debatir el Anteproyecto de Código Penal aprobado por dicha comisión especial donde se despenalizan algunos supuestos del aborto, y asumir esta responsabilidad en el marco del Estado laico establecido en nuestra Constitución sin consentir interferencias de carácter confesional que han venido vulnerando el derecho a la autonomía de

las mujeres”, remarcaron las instituciones.

Precisaron que el Estado debe enfrentar de manera integral el problema del aborto en el país considerando acciones para su prevención y atención, lo cual pasa por la ineludible obligación del Congreso de revisar la actual legislación punitiva.

“La mujer decide, la sociedad respeta, el Estado garantiza, y la Iglesia no se mete, es un lema que expresa claramente nuestra postura que se ajusta al marco internacional de los derechos humanos del que el Perú es parte”, reafirmaron.

### [Hoja Informativa](#)

**Informes: Mariela Jara: 986 264356 / Valeria Zamalloa: 463 1236**

{jcomments off}

// [Comparte](#) |